FONDO DE ACTIVOS BANCARIOS CORONA.

INFORME DE GESTION 30 DE JUNIO DE 2015

1. Evolución y situación financiera del Fondo.

Corona, Fondo de Activos Bancarios (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de diciembre de 2013.

La duración máxima del Fondo se establece hasta el 1 de diciembre de 2028, aunque la Sociedad Gestora está facultada para ampliar el mencionado plazo en determinadas circunstancias (ver Nota 1 de la memoria del Fondo).

A 30 de junio de 2015 los "activos inmuebles" del Fondo tienen un saldo nulo. El Fondo que estaba constituido por cuatro inmuebles de los que era propietario procedió a la venta de los mismos el 23 de diciembre de 2014 a unos nuevos inversores, y se enajenaron por un importe de 81.305 miles de euros.

El pasivo del fondo no mantiene la financiación inicial con la que compraron los inmuebles en la fecha de constitución del fondo, habiéndose producido la amortización anticipada de los mismos durante el primer semestre del ejercicio 2015 .La financiación inicial era y atendía de acuerdo al siguiente esquema:

- Préstamo de 32.000 miles de euros concedido por SAREB que será amortizado en 60 pagos parciales a realizar en cada fecha de pago según el calendario indicado en la escritura de constitución del Fondo. El préstamo devengará intereses a un tipo fijo del 5% anual y serán pagaderos en cada fecha de pago, sujeto a la existencia de recursos disponibles y de conformidad con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución.
- El resto de la inversión ha sido financiada mediante una emisión de Bonos por importe de 48.000 miles de euros. Su amortización y remuneración se establece en la nota 14.8 de la Escritura de Constitución del fondo, estado siempre supeditados a los recursos disponibles del Fondo.

Además del mencionado préstamo, la SAREB concedió al Fondo una línea de crédito "revolving" con un límite total de 4.000 miles de euros. A 30 de junio de 2015 el importe de la línea de crédito no está dispuesto, devolviéndose durante este ejercicio el importe de 597 miles de euros dispuestos al cierre del año anterior.

En el periodo que va desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015 se han satisfecho intereses por la financiación recibida por importe de 1.142 miles de euros y se han producido amortizaciones de capital por 31.520 miles euros del Préstamo recibido y 48.000 miles de los Bonos emitidos, produciéndose la cancelación total de los mismos.

Los únicos activos financieros del Fondo al 30 de junio 2015 corresponden a tesorería (1.336 miles de euros) y a cuotas impagadas derivadas de los arrendamientos de los inmuebles del Fondo (19 miles de euros). La totalidad de estas cuotas (19 miles de euros) se han clasificado "Créditos dudosos por razón de la morosidad" al presentar una antigüedad en el impago superior a 12 meses, para ellos a su vez se ha dotado una provisión específica por insolvencias de 19 miles de euros. Para el cálculo de la misma se aplicarán los criterios del Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, con los siguientes porcentajes de provisión en función de la antigüedad de la deuda:

Antigüedad	%
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50%
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75%
Más de 12 meses	100%

Las fianzas que habían sido constituidas a favor del fondo por importe de 1.008 miles de euros ,se traspasaron a los compradores de los inmuebles en 2014, como consecuencia el saldo de la cuenta de fianzas que se apertura en CECABANK es nulo.

2. Mecanismos de cobertura de riesgos.

Desde diciembre de 2014, las principales coberturas de riesgos del Fondo que correspondían a las pólizas de seguro contratadas para cubrir los activos inmuebles se traspasaron a los nuevos propietarios.

No existen otras coberturas de riesgos en el Fondo. En el apartado siguiente se detallan los principales riesgos a los que se expone el Fondo.

3. Exposición del Fondo a determinados riesgos.

La exposición del Fondo a los riesgos de crédito, liquidez y tipo de interés quedaban descritos en la memoria de las cuentas anuales de 2014. Además de los mencionados riesgos, relacionados con la tenencia de instrumentos financieros, dada de la actividad y finalidad del Fondo, existen los siguientes riesgos:

a) Riesgo de precio

Este riesgo estaba representado por la potencial variabilidad en el precio de los activos inmuebles adquiridos. El 23 de diciembre de 2014, se procedió a la venta de los inmuebles por un precio superior al valor de adquisición de los mismos, no produciéndose ningún quebranto derivado de ellos.

En relación con activos financieros, al 30 de junio 2015 el Fondo no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no se ve afectado por el mismo.

b) Riesgo de flujo de caja

Este riesgo queda cubierto gracias a la aplicación de la prelación de pagos indicada en la escritura de constitución del Fondo y es implícito al riesgo de liquidez. Sólo se realizarán pagos conforme a las reservas de liquidez que tenga el Fondo en cada fecha de pago, quedando pendiente para la siguiente fecha si los recursos del Fondo no son suficientes.

En cualquier caso, la sociedad tiene establecida una línea de liquidez con la Sareb para satisfacer los gastos iniciales del Fondo y cubrir el riesgo de flujo inicial a inicio de las actividades del Fondo.

4. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados durante el ejercicio.

Los principales flujos generados y aplicados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, son los derivados de la aplicación de las cantidades percibidas por el Fondo en la venta de los inmuebles por un importe de 81.305 miles de euros en diciembre de 2014. Los pagos efectuados en 2015 suponen la cancelación total tanto del principal como de los intereses derivados de la financiación que obtuvo el fondo (Préstamo IVA y Valores Emitidos)

5. Perspectivas de futuro.

Tras la venta de todos los inmuebles cedidos al fondo se comunicó a CNMV con fecha 19 de febrero de 2015 lo siguiente:

"Que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (el "Cedente" o "SAREB") ha solicitado a la Sociedad Gestora proceder con una modificación de la Escritura de Constitución con el objeto de que se puedan incorporar nuevos activos en el Fondo."

"Que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, tiene intención de proceder a modificar la Escritura de Constitución en virtud de una nueva escritura de modificación (la "Segunda Escritura de Modificación") a los efectos de novar la regulación de los Supuestos de Disolución del Fondo para permitir la continuación del Fondo, sin necesidad de proceder a su disolución.

De conformidad con lo anterior, se procedió a la sustitución de los apartados (iii) y (iv) de la Estipulación 6 (Supuestos de Disolución) por los siguientes:

"(iii) cuando haya transcurrido el plazo de doce (12) meses desde la fecha en la que el Fondo dejó de tener ningún activo en su haber.

(iv) cuando haya transcurrido el plazo de doce (12) meses desde la fecha en la que se hayan reembolsado íntegramente todos los pasivos del Fondo; o"

Con fecha 26 de febrero de 2015 se procedió a la formalización de la modificación de Escritura en los términos descritos previamente.

Por consiguiente las perspectivas de futuro del fondo se vinculan a la incorporación al mismo de nuevos activos.

6. Gastos de I+D y Medio Ambiente.

A lo largo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente al ejercicio 2015 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

7. Acciones Propias.

El Fondo no posee este tipo de instrumentos de patrimonio.

8. Modificaciones realizadas sobre la escritura de constitución.

Los puntos que se han modificado de la Escritura de Constitución durante el ejercicio son los siguientes:

1) Durante el primer semestre del ejercicio, y acorde a lo recogido en el epígrafe 5 de este informe de gestión, las estipulaciones modificadas son:

De conformidad con lo anterior, se procedió a la sustitución de los apartados (iii) y (iv) de la Estipulación 6 (Supuestos de Disolución) por los siguientes:

"(iii) cuando haya transcurrido el plazo de doce (12) meses desde la fecha en la que el Fondo dejó de tener ningún activo en su haber.

(iv) cuando haya transcurrido el plazo de doce (12) meses desde la fecha en la que se hayan reembolsado íntegramente todos los pasivos del Fondo; o"

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del semestre y hasta la fecha de envío de los estados semestrales no se ha producido ningún hecho significativo en la situación del fondo.